

ACTA N° 41

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

En Fuente del Maestre, 16 de septiembre de 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luís Morgado Zambrano, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Asistidos de la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán. Con la asistencia de los técnicos municipales Arquitecto y Aparejador D. Javier Díaz de la Peña López y D. José Antonio Arévalo Sánchez respectivamente, y de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de septiembre, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (anulación)

D. Carlos Guerrero Santiago (80051841L), con domicilio en Calle Buensuceso 88. La Junta de Gobierno Local acuerda anular expediente de infracción urbanística **32/09** por obra consistente en casa de campo en Finca Palomar, polígono 22, parcela 87, por haberse tramitado y resuelto en este Ayuntamiento expediente de infracción urbanística **58/08**, por la misma causa.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA 17/2009 “ARREGLO DE PLAZA DE ESPAÑA”

La Junta de Gobierno Local acuerda la adjudicación definitiva de la **Obra 17/2009 “Arreglo de Plaza de España”** a la empresa **CRUZMAR S.L.**, por haber presentado la oferta mas ventajosa.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

Dña. Esperanza Zambrano Hormigo (80023045L), con domicilio en Calle Cura 53, solicita licencia de segregación de la finca urbana, con número registral 13.067, ubicada en Calle Lepanto 2.

Según Plano adjunto a la petición, la superficie total de la parcela es de 510 metros cuadrados, tiene frente a Calle Lepanto y Calle Cura, resultando otros lados medianeros.

La propuesta es segregar una porción de superficie de 318 metros cuadrados que constituirá la nueva parcela, que formará esquina a Calle Lepanto y Calle Cura, y medianera en su fondo con el resto de la finca matriz, de 192 metros cuadrados de superficie.

Ambas fincas cumplen la condición de parcela mínima en cuanto a sus dimensiones de profundidad, longitud de fachadas y superficie.

Ambas parcelas quedan afectadas por las ordenanzas de la ZONA II RESIDENCIAL, según las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

La Junta de Gobierno Local, previo informe favorable del arquitecto técnico municipal y considerando las Normas Subsidiaria de Planeamiento Municipal, acuerda conceder la licencia de segregación, por cuanto las fincas segregadas y el resto matriz cumplen las condiciones de superficie, longitud de fachada y profundidad de parcela.

LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO. CAMBIO DE TITULARIDAD

Vista la solicitud presentada por **Durán García C.B (E06565931)**, con domicilio en Calle Donantes de Sangre 24, sobre cambio de titularidad de la actividad denominada "Otros cafés y bares" en Carretera de Villafranca 40, y que figura a nombre de Juan Carlos Durán García, expediente 56/87 de actividad inocua, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder el cambio de titularidad a nombre de la mencionada Comunidad de Bienes, previo pago de la tasa correspondiente.

INSTANCIAS VARIAS

Dña. Purificación Llorens Vecina (9160562F), con domicilio en Calle Santiago 3, una vez visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura y alcantarillado por vivienda cerrada en Calle Buensuceso 58.

D. José María González Ordóñez (8819360X), con domicilio en Calle Corredera 31, una vez vista su solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda la bonificación del 50% de la tasa correspondiente a la terraza de su negocio debido al perjuicio económico que ha supuesto al mismo las obras de acondicionamiento de la Calle Corredera.

D. Julio García Zambrano, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle su solicitud de empadronamiento en Calle Camino del Rascón 19, una vez concedida la autorización del propietario del inmueble, D. Félix García Lavado.

Dña. María Inmaculada Vicente Rojas (33979148Y), con domicilio en Calle Los Santos 22, Bajo C. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en Calle Buensuceso 50, previo pago de la tasa correspondiente.

D. José Gabriel Cervera Guerrero (44775976J), con domicilio en Calle Arroyo 34. Una vez consultados los datos obrantes en este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local acuerda que se pase a nombre del solicitante la cuota de la terraza del Pub “El Último” a partir del 2 de julio de 2009, fecha en la que se solicitó el cambio de la titularidad de la actividad. Los recibos anteriores a esta fecha deberán ser abonados por el anterior titular del negocio, D. Ángel Paredes Saavedra.

Dña. Dolores de la Cruz Rojas (44777192X), con domicilio en Calle Sileras 53, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuantía de **150 €** en concepto de maternidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 29.2 del Convenio Colectivo de Trabajo suscrito por este Ayuntamiento.

D. Diego Silva Salazar (76259376R), con domicilio en Calle Gabriel y Galán, 22 de La Garrovilla (Badajoz). La Junta de Gobierno Local acuerda mantenerle en la lista de espera para ocupar un puesto en el mercadillo, ya que en la actualidad todos los puestos se encuentran ocupados.

APROBACIÓN DE GASTOS

Notificado este Ayuntamiento por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo num. 1 de Mérida sobre la Sentencia recaída en Procedimiento abreviado 243/2008 en la que se estima el recurso interpuesto por **D. Rafael Corbacho Gutiérrez** contra la desestimación presunta de reclamación patrimonial efectuada ante este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, para dar cumplimiento de lo fallado por el mencionado órgano judicial, acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **249,54 €** en concepto de indemnización a D. Rafael Corbacho Gutiérrez, más los intereses legales de la indicada cantidad a computarse desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa, además de las costas procesales causadas.

FACTURAS

Vista la relación de facturas preparadas por Intervención la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
747	GESPESA	Eliminación residuos sólidos urbanos, agosto 2009	6.340,29 €
748	More Espectáculos S.L.	Actuaciones de las orquestas, Fiestas del Cristo 2009	19.140 €

749	Monterrey, Grupo Editorial	Libros infantiles	312,90 €
750	Javier Quiñones Jaramillo	Certificado para la plaza de toros y otros.	80,04 €
751	Autoservicio La Fuente S.L.	400 Surtidos de pastas	540 €
752	Sociedad de cazadores "La Verdad"	Preparación de tirada al plato, carreras de galgos y de caballos. Fiestas del Cristo 2009.	720 €
753	Dasy Organización S.L.	Recogida de residuos en Matadero Municipal.	428 €
754	Correos	Facturación agosto 2009.	334,21 €
755	Asesoría Laboral Leal S.L.	Prestación de servicio de asesoría laboral.	348 €
756	Air Liquid Medicinal S.L.U.	Gases acondicionados	51,06

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, lo que como Secretaria accidental certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 21 de septiembre de 2009.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.